ADENDA No.3.
LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA MÚSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones correspondiente al proceso de Licitación Pública No. LOP-SIN-0002-2021 y en ejercicio de la facultad definida en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dentro de la oportunidad legal, se expide la presente Adenda No.3, que hace parte integral de los documentos del proceso de selección, a través de la cual procede a modificar parcialmente el pliego de condiciones en los términos que se expresan a continuación:

PRIMERO: Incluir la unidad de medida: "UND" en los ítems 15.36.3 y 15.37.1 del Presupuesto Oficial y del Anexo No. 10.

SEGUNDO: Modificar el perfil del Director de Obra descrito en el párrafo 7o. del numeral 4.14. "PERSONAL DEL OFERENTE EN OBRA" del Documento Complementario, el cual quedará así:

4.12. PERSONAL DEL OFERENTE EN OBRA.

(…….)

El Departamento exigirá el siguiente personal mínimo:

- **Un (1) Director de obra (dedicación del 50%):** El profesional ofrecido para el cargo de Director debe acreditar lo siguiente:

Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil, acreditar título de especialista en estructuras y/o Gerencia de Proyectos de Construcciones y/o Gerencia de Obras Civiles o acreditar Dos (2) años de experiencia profesional mediante el título profesional correspondiente.

Tener la siguiente experiencia:

1. **General:** Mínimo diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ADENDA No.3.
LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

Especifica 1: Mínimo un (1) año acumulada, contado dentro del período comprendido entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso, como Director de Obra en la ejecución de contratos cuyo objeto sea la Construcción de Edificaciones de Uso Institucional.

Específica 2: Demostrar experiencia como Director de Obra, en máximo dos (2) contratos, que tengan por objeto la construcción de edificaciones de uso institucional, clasificación K de la NSR 10; y que la sumatoria de estos tengan un área cubierta de por lo menos 15.000 m2 y que el valor sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial definido para la presente contratación.

(….)

Las demás condiciones y requisitos del Cuestionario del Pliego de Condiciones Electrónico y del Documento Complementario correspondiente a la Licitación Pública No. LOP -SIN-0002-2021 que no fueron modificados por la presente Adenda, continúan vigentes en su integridad.

Dada en la ciudad de Valledupar, a los quince (15) días del mes de abril de 2021.

ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL CESAR

Reviso: Dalma Granados
Contratista